

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de septiembre del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señorita Angelina Carrillo en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Asimismo, extraíngase fotocopia de fs. 2 vta. y remítase a la Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES -  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION